

ORD.: N° 3302/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003680

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 05 de diciembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito la siguiente información si el vehículo que a continuación detallo, presta servicios a la municipalidad de Recoleta. MARCA MAHINDRA MODELO NEW PIK UP XL D CAB 2.2 BLANCO DIESEL INST ASEGURADORA HDI. SEGUROS SA PATENTE JLZK 78 GRACIAS"

Damos respuesta a su solicitud:

Revisadas las bases de datos de las distintas áreas del municipio (Departamento de Educación, Departamento de Salud, Cementerio General, Área Municipal, Corporación Cultura y Corporación de Deportes) no se encontró vehículo registrado con dicha placa patente y con las características señaladas en su solicitud, que preste servicios o que pertenezca al municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg